

Tacuarembó, 07 de octubre 2022.

D. 39/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° **082/22** caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del ‘1er Encuentro Tradicionalista Internacional’, a realizarse en el Centro de Barrio N° 3 de la ciudad de Tacuarembó, los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso*”;--

RESULTANDO; que las actividades enmarcadas en el desarrollo del evento de danzas, se realizarán en Centro de Barrio N° 3 “*18 de Mayo*”, bajo la organización del Ballet “*Candil de mi Pueblo*”;-----

CONSIDERANDO I; la relevancia del aporte por parte del Ballet organizador, logrando la participación en el evento de dos Conjuntos de Danza de la República del Paraguay, con un total de cincuenta participantes provenientes de aquel país;-----

CONSIDERANDO II; que el festival, organizado por el ballet local, resaltará la identidad nacional y sus raíces, difundiendo en el mismo, el patrimonio cultural, musical y folklórico del país a través de los diferentes artistas que participarán, siendo dicho evento además, otro soporte en el escaparate del folklore como manifestación cultural y herramienta de difusión y preservación del mismo;-----

CONSIDERANDO III; que deben ser objetivos de este evento, fomentar las acciones que acerquen el patrimonio cultural de la danza y el canto, al mayor número de personas posible; celebrar el intercambio cultural con delegaciones internacionales; difundir el Folklore, la música y la cultura de nuestro país; y trabajar para la preservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural;-----

CONSIDERANDO IV; la importancia que el Legislativo Departamental, genere un ámbito propicio para el desarrollo de esta actividad, engalanando con su respaldo el desarrollo de la misma;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Cultural*, el “*1er. Encuentro Tradicionalista Internacional*”, a realizarse en el Centro de Barrio N° 3 de la ciudad de Tacuarembó, los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso, organizado por el Ballet “*Candil de mi Pueblo*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrollen las actividades.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc